

**INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR**

REF.RUAIP114-2018


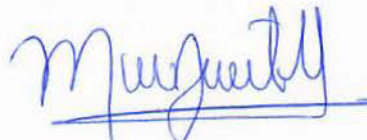
En la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas con diez minutos del día seis de noviembre del dos mil dieciocho el **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES**, luego de haber recibido la solicitud de información número **CIENTO CATORCE** presentada a la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP de esta institución, por parte de _____, quien solicita: 1) Todas las actas existentes de reuniones de Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Taekwondo (FESAT) en el período comprendido entre el 1 de junio del 2017 al 23 de octubre del 2018.

CONSIDERANDO QUE:

1. La solicitud presentada, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Art. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la Información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Art. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento del cuerpo de la Ley antes citado.

La Unidad de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

- 1.- **ENTRÉGUESE:** Respuesta emitida por la Federación Salvadoreña de Taekwondo (FESAT); en relación al requerimiento establecidos en la solicitud de información.
- 2.- **NOTIFÍQUECE:** La presente resolución a la parte interesada.



Licda. María José Tamacas Guerra
Oficial de Información.
Instituto Nacional de los Deportes.